



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 08 OCT 2020
DECRETO N° 1187

Vistos:

✓ a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Cisterna Macheo.-

semestre año 2020 de hija **María Graciela Cisterna Macheo...**

Trabajadora Sra. **Macheo Rodríguez Guacolda del Pilar**, de fecha 06/10/2020.-

Macheo Rodríguez Guacolda del Pilar, de fecha 06/10//2020.-

P. yired, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Pilar, como carga familiar a:

* **María Graciela Cisterna Macheo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 25/05/1999, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL VOB
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

LSJ/ bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-